



Alcaldía

Ordena llevar a efecto investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, por los hechos consignados en el Memorándum N° 08/2014 de fecha 27 de enero de 2014, dirigido por la señora Jefe de Finanzas del Departamento de Salud al señor Administrador Municipal.

LA HIGUERA, 29 ENE. 2014

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 118, 120 y 124 de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y artículo 4 de la Ley N° 19.378 que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud"; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los hechos consignados en el Memorándum N° 08/2014 de fecha 27 de enero de 2014, dirigido por la señora Jefe de Finanzas del Departamento de Salud al señor Administrador Municipal.
- 2.- El mérito de los antecedentes acompañados en la presentación señalada en el número anterior.
- 3.- La obligación legal de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir, con motivo de los hechos expuestos.

DECRETO 000393

- 1.- Ordénase efectuar una investigación sumaria con relación a los hechos referidos.
- 2.- Designase investigador al Encargado de Inventario don Sergio Alcayaga Malebrán.

3.- Notifíquese la presente designación al investigador nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


YERKO HERNALDO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde I. Municipalidad de la Higuera



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución.

Destinatario
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Departamento de Salud
Asesoría Jurídica
Archivo